

**INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL
1 DE FEBRERO DE 2018 – 31 ENERO DE 2019**

Durante los últimos años, la evaluación del desempeño laboral ha venido adquiriendo gran relevancia en la medida que se considera como una herramienta para la valoración objetiva de la conducta laboral de los servidores públicos de las entidades públicas de la rama ejecutiva del poder público en general.

En las diferentes normas de carrera que se han expedido en virtud del desarrollo del principio del mérito, establecido en el artículo 125 de la Constitución Política de 1991, se han determinado los aspectos generales de la evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos pertenecientes a la rama ejecutiva. La Ley 909 de 2004 establece en el artículo 38 que *“El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos que permitan fundamentar un juicio objetivo sobre su conducta laboral y sus aportes al cumplimiento de las metas institucionales. A tal efecto, los instrumentos para la evaluación y calificación del desempeño de los empleados se diseñarán en función de las metas institucionales.”*

Conforme a estos preceptos constitucionales y legales, el Área Metropolitana de Bucaramanga para el periodo que nos ocupa adoptó el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Como producto de la aplicación del sistema tipo de evaluación, definido en el Acuerdo 565 de 2016 y de igual manera incorporó los ajustes realizados en cumplimiento a la decisión judicial adoptada por la Sección Segunda –Subsección K del Consejo de Estado y hacer operativo los niveles de cumplimiento contenidos en Artículo 15 del Acuerdo 565 de 2016 en el que se dispuso incluir el porcentaje contenido en el nivel “destacado”, en el nivel “satisfactorio”, quedando éste en el rango de “mayor del 65% y menor de 95%”.

Durante el periodo de evaluación y calificación de desempeño (2018 – 2019) y concertación de compromisos laborales (2019 – 2020) se realizó acompañamiento a los evaluadores y evaluados con el fin de dar cumplimiento establecido en la norma.

La consolidación de las evaluaciones y calificaciones de desempeño laboral del periodo 1 de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 evidenció para este periodo se cuenta con un total de 10 funcionarios inscritos en Carrera Administrativa con la siguiente distribución por niveles:

NIVEL	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	PROPORCIÓN
Profesional	6	60%
Técnico	3	30%
Asistencial	1	10%

TOTAL	9	100%
-------	---	------

La distribución funcional (apoyo – misional), de los funcionarios de carrera administrativa es de 4 de apoyo y 6 misionales, con una proporción de 40% y 60%, respectivamente.

Del consolidado de la evaluación de desempeño laboral de los funcionarios inscritos en carrera administrativa para el periodo 1 de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se observa que el 50% de los funcionarios obtuvieron calificación sobresaliente es decir el rango de calificación estuvo entre 95% y 100%; El 50 % de los funcionarios alcanzaron calificación destacada, entre el 85% y el 94%.

NIVEL	NÚMERO DE EVALUADOS	SOBRESALIENTE MAYOR O IGUAL A 95%	SATISFACTORIO 66% y menor que 95%	NIVEL NO SATISFACTORIO: MENOR DE 65%
PROFESIONAL	4	50%	50%	0%
TÉCNICO	3	33.33%	66.67%	0%
ASISTENCIAL	1	100%	0%	0%

La calificación promedio general fue de 94.43% y la calificación media por niveles fue: Nivel profesional: 96.12%, nivel técnico: 91.85% y nivel asistencial: 95.46

NOMBRE	NIVEL	CALIFICACION	PROMEDIO	OBSERVACIONES
JAIME ALDEMAR DIAZ SARMIENTO	PROFESIONAL	94.00%	96.12%	Para la determinación del promedio del nivel profesional no se incluyeron las funcionarias señaladas con* en razón a que presentan situación administrativa por lo que no ha sido posible realizar la correspondiente evaluación de desempeño laboral para el periodo 1 febrero 2018 -31 enero 2019.
NELLY PATRICIA MARÍN RODRÍGUEZ	PROFESIONAL	92.50%		
EDNA YANETH CAICEDO PORTILLA	PROFESIONAL	*		
LUZ MARINA SALCEDO VILLAMIZAR	PROFESIONAL	*		
RUTH YANETH CORDERO VILLAMIZAR	PROFESIONAL	99.00%		
RAQUEL MARTÍNEZ GARCIA	PROFESIONAL	99.00%	91.85%	
LUIS EDUARDO DÍAZ GUZMÁN	TÉCNICO	90.00%		
GIOVANNI FIALLO GARCÍA	TÉCNICO	90.00%		
JESÚS OSVALDO LÓPEZ RODRÍGUEZ	TÉCNICO	95.54%	95.45%	
CARLOS ORLANDO TRILLOS PICÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	95.46%		

COMUNICADO

Bucaramanga,

DE: GILBERTO MORENO ARDILA, Secretario General

PARA: Doctor EDGAR JAIMES MATEUS, Subdirector Administrativo y financiero

Ingeniera MARITZA NIÑO ROJAS- Subdirectora de Transporte

Arquitecto MAURICIO CARVAJAL ARAUJO - Subdirector de planeación e Infraestructura

ASUNTO: Segunda evaluación parcial semestral, y calificación definitiva del periodo 1 de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019

El presente tiene como fin informar que la segunda evaluación parcial semestral, por el periodo comprendido entre el primero (1°) de agosto de 2018 y el treinta y uno (31) de enero de 2019, de cada uno de los funcionarios de carrera que se encuentran a su cargo se deberá realizar a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento de dicho periodo, es decir del 1 al 21 de febrero de 2018 y se aplicarán las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 y en los acuerdos que lo modifiquen o adicionen.

La evaluación definitiva del periodo anual u ordinario comprende el periodo entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019, conteniendo la sumatoria de las dos evaluaciones parciales semestrales. Esta calificación deberá producirse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento de dicho periodo. En dichas

evaluaciones se deberán incluir las evaluaciones parciales eventuales si hubo lugar a las mismas.

La consolidación de las evaluaciones definitivas para el periodo anual u ordinario se hará de la siguiente manera:

- a. Consolidación el resultado de las evaluaciones parciales semestrales de los compromisos laborales y de las competencias comportamentales, registrando los resultados de dichas evaluaciones en los formatos establecidos por la CNSC.
- b. Ingreso de los resultados de las evaluaciones por áreas o dependencias se realiza al finalizar el periodo anual u ordinario.
- c. La evaluación definitiva correspondiente a la evaluación anual u ordinaria será notificada personalmente por el evaluador al evaluado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se produzca.
- d. Se podrá acceder al nivel sobresaliente si la evaluación definitiva se ubica en un rango igual o mayor a 95%.
- e. Si como resultado de la evaluación definitiva correspondiente al periodo anual u ordinario, la calificación se ubica en el nivel satisfactorio (mayor a 65% y menor a 95%), el empleado público deberá suscribir plan de mejoramiento para iniciar el periodo de evaluación siguiente, es decir que el plan de mejoramiento se constituirá en insumo para Fase 1 del periodo de evaluación siguiente. (preparación del proceso de Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) para el periodo anual u ordinario.

Lo anterior con el propósito de verificar, valorar y calificar el desempeño de los servidores que laboran en el Área Metropolitana de Bucaramanga

Por último, se les recuerda que los compromisos laborales deberán ser concertados por el evaluador y evaluado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes del inicio del periodo de evaluación anual u ordinario, comprendido entre el 1 de febrero de 2019 a 31 de enero de 2020 y dar a conocer las competencias comportamentales establecidas para el empleo respectivo es decir a más tardar el día 21 de febrero de 2019, de conformidad con el Manual de Específico de Funciones o en las definidas en el Decreto 1083 de 2015, comunes por nivel jerárquico para el desempeño del empleo objeto de evaluación durante este periodo.

Agradecido por su colaboración

Cordialmente,

GILBERTO MORENO ARDILA

Secretario General

Anexos: Acuerdo CNSC – 20181000006176 del10-10-2018

Formato Consolidador - Ajustes suspensión provisional - Auto Consejo de Estado.

Formatos EDL- Ajustes suspensión provisional - Auto Consejo de Estado.

Proyectó: Raquel Martínez García

Profesional Universitario

La consolidación de las evaluaciones y calificaciones de desempeño laboral de la vigencia 2017 – 2018 mostró que para este periodo se cuenta con un total de 9 funcionarios inscritos en Carrera Administra Administrativa con la siguiente distribución por niveles:

NIVEL	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	PROPORCIÓN
Profesional	5	56%
Técnico	3	33%
Asistencial	1	11%
TOTAL	9	100%

La distribución funcional (apoyo – misional), de los funcionarios de carrera administrativa es de 4 de apoyo y 5 misionales, con una proporción de 44% y 56%, respectivamente.

Del consolidado de la evaluación de desempeño laboral de los funcionarios inscritos en carrera administrativa para el periodo 1 de febrero de 2017 a 31 de enero de 2018 se observa que el 55.56 % de los funcionarios obtuvo calificación sobresaliente, es decir el rango de calificación estuvo entre 95% y 100%; el 44.44 % de los funcionarios alcanzaron calificación destacada, entre el 85% y el 94%.

NIVEL	NÚMERO DE EVALUADOS	SOBRESALIENTE MAYOR O IGUAL A 95%	DESTACADO 80% - 94%	SATISFACTORIO 66% y menor que 80%	NIVEL NO SATISFACTORIO: MENOR DE 65%
PROFESIONAL	5	80%	20%	0%	0%
TÉCNICO	3	0%	100%	0%	0%
ASISTENCIAL	1	0%	100%	0%	0%

La calificación promedio general fue de 94.97 % y la calificación media por niveles fue: Nivel profesional: 96.55%, nivel técnico: 93.1% y nivel asistencial: 9.64%

NOMBRE	NIVEL	CALIFICACION	PROMEDIO
NELLY PATRICIA MARÍN RODRÍGUEZ	PROFESIONAL	100%	96.55%
EDNA YANETH CAICEDO PORTILLA	PROFESIONAL	97.40%	
LUZ MARINA SALCEDO VILLAMIZAR	PROFESIONAL	92.00%	

RUTH YANETH CORDERO VILLAMIZAR	PROFESIONAL	96.81%	
RAQUEL MARTÍNEZ GARCIA	PROFESIONAL	96.56%	
LUIS EDUARDO DÍAZ GUZMÁN	TÉCNICO	92.55%	93.1%
GIOVANNI FIALLO GARCÍA	TÉCNICO	92.55%	
JESÚS OSVALDO LÓPEZ RODRÍGUEZ	TÉCNICO	94.19%	
CARLOS ORLANDO TRILLOS PICÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	92.64.5%	97.5%